

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 335.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, por Resolución N° 131-STJSL-SA-2020.-

DIJERON: Visto el ADM 9590/20, mediante el cual Dirección Contable eleva Contrato de Servicio suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y la Sra. Daiana Esperanza López, a los fines de su homologación, es necesario habilitar, a esos efectos, la feria judicial dada la actual ejecución del mismo. Por ello;

ACORDARON: I) HABILITAR día y hora en feria judicial para la emisión del presente Acuerdo.-

II) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicio suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por el Dr. CARLOS ALBERTO COBO, en su carácter, entonces, de Presidente y la Sra. DAIANA ESPERANZA LÓPEZ, que obra en ADM 9590/20, en trámite ante Dirección Contable. –

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan, con habilitación de día y hora.

DC